



Policia Local

Excmo. Ayuntamiento
El Boalo, Cerceda y Mataelpino
(Madrid)

Reg. Entrada Nº: 269/2023
Reg. Salida Nº: 231/2023
Informe Nº: 82/2023
Fecha: 27/08/2023

ASUNTO: PLAN REGULACIÓN DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES DE VERANO EN LA LOCALIDAD DE CERCEDA.

A Ud. informa el Oficial que suscribe, en relación con el asunto arriba indicado, para hacer constar que, las medidas que se van a llevar a cabo en cuanto a regulación del tráfico rodado se refieren durante las fiestas de verano de la localidad de Cerceda que se celebrarán del jueves 31 de agosto al lunes 04 de septiembre, son las que a continuación se detallan:

- **Avenida de Los Canteros:**
 - Se realizarán cortes puntuales durante la tarde del jueves 31 de agosto debido a evento deportivo, así como por la mañana los días 02 y 03 de septiembre con motivo del encierro de reses.
 - Se prohíbe el estacionamiento en la zona afectada por la instalación de las talanqueras para el encierro de reses desde el lunes 28 de agosto hasta el domingo 3 de septiembre.
 - Se realizará corte permanente al tráfico en dicha vía a la altura del número 12 (puesto de guardia civil) y en la confluencia con la calle Selles en horario nocturno durante los días en los que se desarrollan las fiestas.
- **Calle Becerril:**
 - Se realizará corte puntual al tráfico el jueves 31 de agosto con motivo de evento deportivo, y corte permanente al tráfico en la confluencia con Avenida de los Canteros en el mismo horario en el que esta permanezca cortada. Se prohibirá el estacionamiento en dicha calle hasta su confluencia con la calle Damas durante los días de fiestas por el estacionamiento de vehículos de emergencia.
- **Calle Teresa Fraile:**
 - En su tramo desde la Calle de la Torre hasta la intersección con Calle Colmenar, se realizarán cortes puntuales durante los días de fiestas en horario diurno atendiendo a los eventos que se celebren en la plaza, y permanentes en horario nocturno con motivo de peatonalización de la vía al ubicarse en la misma puestos de feria.
- **Calle Portada:**
 - Se realizarán cortes puntuales durante los días de fiestas en horario diurno atendiendo a los eventos que se celebren en la plaza, y permanentes en horario



Policía Local

Excmo. Ayuntamiento
El Boalo, Cerceda y Mataelpino
(Madrid)

Reg. Entrada Nº: 269/2023
Reg. Salida Nº: 231/2023
Informe Nº: 82/2023
Fecha: 27/08/2023

nocturno con motivo de peatonalización de la vía al ubicarse en la misma puestos de feria y ser la principal vía de acceso a la zona del recinto ferial donde se ubican las atracciones.

- **Calle Prado Serrano:**
 - Se realizará corte permanente (salvo para residentes) mediante la colocación de elementos fijos en la confluencia con la calle María Zambrano.
 - En la confluencia con la calle Portada se colocarán elementos de hormigón de manera permanente con el fin de comunicar peatonalmente el recinto ferial, la calle Portada y la Plaza Mayor.
- **Calle María Zambrano:**
 - Se habilitará la circulación en ambos sentidos en el tramo de vía que discurre en la confluencia con las calles Prado Serrano y Antonio machado.
- **Aparcamiento público ubicado entre las calles García Lorca y Colmenar (Parking de la morera).**
 - Se prohibirá el estacionamiento de vehículos desde el martes 29 de agosto hasta el miércoles 06 de septiembre con motivo de la ubicación en el mismo de puestos de feria y atracciones.

Lo que se comunica a usted para conocimiento y oportunos efectos

En El Boalo (Madrid), a 27 de agosto de 2023.

Fdo: Oficial

N.I.P. 28023102

(firmado al margen digitalmente)

